

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/RJG/FMGR/ACPO/ehf.
18/06/2018 Dec. N° 096.-/

SANTA CRUZ, 18 de Junio 2018

VISTOS:

El Certificado N° 282 del 04/04/2018, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, El Certificado N°282 del 04/04/2018, del Concejo Municipal, donde se acuerda aprobar la entrega de Subvenciones, para el CONJUNTO FOLCLORICO RAICES DEL GUINDO, por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para financiar actividades propias del Club, y,

DECRETO EXENTO N°0 1763 .-


1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Subvención a el CONJUNTO FOLCLORICO RAICES DEL GUINDO, por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.091** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO


FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- ✉ Conjunto Folclórico Raíces del Guindo (1)
- ✉ Secretaria (1)
- ✉ Adm. y Finanzas (2)
- ✉ Transparencia (1)
- ✉ ARCHIVO (1)